

## **Informe CSD – 13**

### **Las Mejores Practicas o lecciones aprendidas en la implementación de las metas y objetivos en la Agenda 21 y el Plan de Johannesburgo. Agua, saneamiento y asentamientos Humanos.**

#### **Caso: En Agua y Saneamiento.**

##### **Generales**

**Recursos de agua dulce en Honduras:** El sistema hidrográfico de Honduras esta formado por 19 sistemas de ríos que nacen en el territorio nacional y desembocan en ambos océanos. Las corrientes de las tierras Bajas del Caribe proveen los abastecimientos de agua más abundantes durante todo el año. Las corrientes de las tierras Bajas del Pacifico producen cantidades de agua dulce que van de moderadas a muy grandes.

El Organismo del Gobierno que posee la responsabilidad política de normalización y coordinación del Sector de agua potable es la Secretaria de Salud Pública. La Ley 65-91 del Código de Salud le asigna a esta Secretaria funciones de normalización y de control y vigilancia a la prestación de servicios de provisión de agua potable, alcantarillado y disposición final de las aguas pluviales, negras, servidas y excretas.

La antigua y vigente Ley de Aguas contempla en forma muy general el uso del agua con fines de riego, pero en el proyecto de la nueva Ley de Aguas se trata ampliamente el uso de los recursos hídricos para la producción de alimentos y la agricultura en general.

La Ley General del Ambiente atribuye a la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental y aporta otro marco general que atribuye al Estado y a las Municipalidades la facultad de protección y conservación de las cuencas hidrográficas.

#### **Caso de Estudio.**

##### **1.- Que compromiso específico de la Cumbre de Desarrollo Sostenible o Agenda 21 incluye el caso de estudio.**

El caso de estudio incluye el compromiso de la Agenda 21 del Capitulo No 18 y de la Cumbre de Desarrollo Sostenible . **El abastecimiento de agua potable y saneamiento.**

**Caso : Municipalidad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, Honduras.  
Primera Ciudad que Concesiona el Servicio de Agua Potable en Honduras**

##### **Introducción.**

Honduras en general tiene problemas tanto en la calidad como la cobertura de los servicios urbanos de agua y los sistemas de alcantarillado sanitario están en precarias condiciones

Según encuestas ENESF 1996 y 2001 del Diagnostico basico del Sector ( Grupo Colaborativo OPS/OMS) muestra en el Contexto Nacional lo siguiente: En Expansion de coberturas.

Agua potable: Crecio de 68.1% a 77.5% durante el periodo 1992 – 1996

77.5% a 80.1% durante el periodo 1996 - 2001

Saneamiento: Crecio de 63% a 73.9% durante el periodo 1992 - 1996  
73.9% a 78% durante el periodo 1996 - 2001

## Limitantes

### En Cobertura

|             |                     |                  |
|-------------|---------------------|------------------|
| Agua        | 92.7% areas urbanas | 68.1% Zona rural |
| Saneamiento | 94.7% areas urbanas | 62.1% Zona rural |

### En Calidad

Desinfección: 44% Agua area urbana      menos de 14% area rural

Condiciones precarias de vivienda, falta de facilidades de saneamiento y bajo nivel de escolaridad generan condiciones de saneamiento inadecuadas.

Existen pocas facilidades para el tratamiento de aguas servidas y muchas de las plantas existentes están abandonadas. Tanto los servicios de agua manejados por el SANAA como los Municipales, tienden a evidenciar tarifas insuficientes, ineficiencia operativa e interferencia política.

## 2.- Descripción del Caso.

Algunas Municipalidades ya han implementado reformas para involucrar al Sector Privado en los servicios de agua potable y saneamiento, tomando la decisión de cortar la interferencia política y de autorizar tarifas suficientes para financiar un servicio de calidad a los usuarios.

La Alcaldía Municipal de Puerto Cortes ha establecido un Contrato de arrendamiento para la operación de su servicio. Sin embargo no se tenía la Reforma de la Legislación Sectorial para amparar este tipo de iniciativas, lo cual se convertía en un obstáculo a la consecución de financiamiento para el Sector con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, lo cual estimulo el paso urgente de una Ley Marco para reformar el Sector de agua potable y saneamiento.

## 3.- Desafíos Particulares

### Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

Dado el Caso anterior y luego de fuertes presiones por parte de sectores privados interesados y la sociedad civil en la reforma del Sector Hídrico el Congreso Nacional de Honduras aprobó la “ Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento” en el año 2003. La Ley plantea que los sistemas propiedad del Estado deben ser transferidos a las Municipalidades, permitiendo a su vez que estas se lo concesionen a empresas privadas, bajo una serie de condiciones que favorezcan los intereses privados.

## 4.- Lecciones Aprendidas.

- Sin una participación publica efectiva y una coordinación apropiada entre las diferentes instancias publicas y privadas el éxito de esta clase de iniciativas no se pueden lograr.
- Es clave para el éxito de las Municipalidades el acceso y administración del agua: La capacidad de organizarse, la tenacidad, la claridad de objetivos que se propongan, la actitud y voluntad de servicio del liderazgo comunitario, la formación del capital humano y el aprovechamiento del capital social. Los sistemas de agua potable pueden ser administrados de manera sostenible por organizaciones

comunitarias, empresas privadas, etc. pero es necesaria que estos esfuerzos se vinculen con el gobierno para que estos entes sean reconocidos y cuenten con el apoyo para su desarrollo con equidad para el acceso y uso racional del agua.

- El Gobierno ha creado el Programa Nacional de descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL).para:

- 1.-Apoyar el fortalecimiento de capacidades locales, para hacer irreversible los procesos una vez ejecutados.
- 2.-Apoyandose en las responsabilidades que le otorga la Ley de Municipios y reforzada en la Ley Marco del Sector de Agua y Saneamiento.
- 3.- Las Municipalidades son las responsables de disponer sobre la modalidad de prestación de servicios.
- 4.- Administran directamente alrededor de 82 sistemas urbanos.
- 5.- Las Juntas Administradoras de Agua tienen la responsabilidad de operar mas de 4,300 sistemas rurales y periurbanos.
- 6.- El SANAA, la Empresa Estatal que aun mantiene 32 Sistemas bajo su control.
- 7.- Los operadores privados o de carácter mixto

Ademas El Gobierno actual, a traves del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (SANAA) invirtió en 3 años de gestión administrativa 2,600 millones de Lempiras, en proyectos de agua potable y saneamiento, cuyo impacto en salud y desarrollo humano ha llegado directamente a mas de 2 millones de hondureños.

En este periodo se incremento la cobertura en potabilización y desinfección del agua en un 62% , reduciendo en un 30% las enfermedades de origen hídrico, invirtiéndose en la instalación de mas de 20 plantas de tratamiento, 29 estaciones cloradoras y 6 laboratorios regionales para análisis del agua, con lo que se garantiza la calidad de este servicio.

- . La Cooperación Internacional, aumento la cobertura del agua potable en el sector urbano de 2 millones de personas a 2millones 300 mil en los últimos 3 años

##### **5.- Impacto en el area correspondiente.**

Con las iniciativas del presente Caso y la Ley Marco de Agua y Saneamiento se ha considerado la importancia de realizar una gestión integrada del recurso hídrico que contemple la conservación y manejo del agua dentro de sistemas naturales con la integración de los sistemas sociales y económicos, así como la manera en que estos afectan las demandas del recurso. Es así como nacen La Plataforma del Agua de Honduras apoyada por el PNUD que es una alianza entre entes gubernamentales, cooperantes y sociedad civil para mejorar el nivel estructural y de gestión del agua, a traves de una instancia nacional permanente. Y la Red de Agua y Saneamiento de Honduras ( RAS-HON) que es una instancia Interinstitucional de dialogo, consulta e intercambio del sector de agua potable y saneamiento, de carácter consultivo; sin fin de lucro, con independencia funcional, técnica y administrativa.

##### **Impactos**

- 1.- El hecho de contar con lineamientos especificos que nos permitan un monitoreo de los avances que el pais hara en el sector durante los próximos años
- 2.- La posibilidad que tendra el Estado de Honduras para aplicar fondos a los sectores mas necesitados.
- 3.- Las políticas de descentralización que el Estado Hondureño como un compromiso, y que en una primera instancia deben fortalecer los gobiernos locales, pero con el fin ulterior de llegar a cada uno de los ciudadanos.

- 4.- Reforma del sector de agua y saneamiento. Dos entes nuevos: CONASA para la planificación y el ERSAPS para la regulación
- 5.- La posibilidad de promover una cultura de derechos. El derecho del usuario. También sus obligaciones.